

Habilitado en nombre del Rey nuestro Señor, quiteda la Constitucion en 23 de mayo de 1823.

taxon los S. que componen este Ayuntamiento a saber: D.º Jose Luis & Mica Abogado de los R.ºs. Consejo, Alcalde Mayor de ella, D.º Juan Benito Mañ. Luengo, D.º Hildegardo Torrecilla del Puerto, D.º Juan José Perez y Lora, D.º Am.º San Martín, D.º Alonso Lucas Lussan, D.º Juan Loper entre Regidores, y D.º Jose Casque Pro.º Sindico fial., y se procedio a acordar lo sig.ºte

Sobre Adm.º  
 fial. de R.ºs.  
 R.º en la Pro.º  
 de Murcia

Se vio una orden del Sr. Intend.º Interino D.º Blas Henares, en q.º se hace normis haberse precionado de la Adm.º fial. de toda Murcia R.º de una Prov.º y D.º Pedro Lora Curiano y queda enterado este Ay.ºto.º p.º entenderse con dho. Sr.º Dom.º en los negocios q.º concierne, conserpend.º a sus atribuciones

En este estado entro el Sr.º D.º Narciso Ballester Regidor  
 En este estado entro el Sr.º D.º Jose Jimenez Diputado del comun  
 Tambien entro el Sr.º D.º Vicente Loper Abn.º Regidor

Cuentas de  
 propios del  
 año doce

Se dio cuenta de un oficio dirigido a una cooperacion por el Sr.º D.º Blas Henares Intend.º interino, su fha. veinte y cinco de Octubre proximo a q.º acompañan las cuentas de Propios respectivas al año pasado de mil ochocientos doce; y previniendose por dho. Sr.º q.º por la Junta de Propios se concluyan dhas. cuentas con la diligencia que se tienen mandadas; acordó el Ayuntamiento se entreguen a los componentes de la Junta de Propios del año doce a que pertenecen p.º q.º en el preciso term.º de seis dias ven la satisfaccion q.º se pide, vapo toda responsabilidad

Sr.º  
 de la  
 el mar  
 necen

El Sr.º Presidente Dijo: Que habiendo tomado posesion de su Destrino en el día de hoy, hizo una visita a la cárcel